

GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

ACUSE

RECIBIDO
06 MAY 2013
15:10

Cuernavaca, Morelos; a 03 de mayo de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

LIC. JULIO CÉSAR SOLÍS SERRANO
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES
PRESENTE

RECIBIDO
06 MAY 2013
RECIBIDO:
HORA:
FOLIO:

En atención a su oficio número CERT/DG/0289/2013 recibido con fecha dos de mayo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Acuerdo por el que se Reforma el Artículo 6 Fracción III y se recorren las subsecuentes para quedar en V Fracciones del Diverso que crea la Comisión de Límites Territoriales del Estado Libre y Soberano de Morelos"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

RECIBIDO
FECHA: 06 Mayo-13
HORA: 13:15 FOLIO: 0334
NUEVA VISIÓN

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
CEMER

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
OFICIAL DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"
06 MAYO 2013 03
P. 3:19
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

C.c.p.-Ing. Jorge Vicente Messenguer Guillen.- Secretario de Gobierno.-Para su conocimiento
Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Archivo/Militario
SSP/EBO/SPO/VLCH/pas

CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA
VISIÓN